

bau antes del 13 de octubre se les rebaja el 25º p. cto. to o' se suscribieren hasta el quince del proximo Noviembre se les concedan los terrenos con la rebaja de un veinte y cinco por ciento de los precios respectivos.

Discusion sobre dichos apartados.



io

io

ie

ix

io.

El Dr García Alú desea saber que si el que toma parcelas a perpetuidad se le pone algún límite para profundizar el terreno y edificar sobre él.

Contesta el Dr Alcalde que no y da amplias explicaciones acerca de los motivos que ha tenido la Junta para presentar la proposición, siendo los principales la mayor ventaja que se obtiene en que la unidad sea el metro, segun se ha significado por los sucesos hasta ahora y el acento para que se suscriban algunos mas, sin que puedan tacharse de egoista a los primeros.

El Dr Abellán nota la falta del tipo de la extensión.

El Dr Alcalde contesta que así se ha fijado en el expediente final, y que es cinco metros cincuenta cent. de ancho y cuatro de frente, como mínimo, que hacen un total de veinte y dos metros, lo que es muy suficiente para hacer una cosa regular.

El Dr Salarar expone lo mismo y añade que el fin que se propone la Junta con la proposición, es que se haga por el acuerdo y pueda utilizarse la baja por un gran numero q' no se han suscrito hasta ahora.

El Dr Bellan considera que el plazo que se concede para estas nuevas suscripciones es muy corto y debe alargarse hasta fin de año opinando tambien por que la baja de un veinte y cinco por ciento que se hace se redondea por ser escrita en su concepto aquella.

El Dr Salarar da por razones de la dicha rebaja el mayor aliciente para que aumentando la suscripción haya fondos con que comenzar la obra, estimando suficiente el plazo de quince dias, para la nueva suscripcion.